

RESOLUCIÓN No. 00363

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que a la doctora **ROSANNA SANFELIU GIAIMO**, quien desempeña el cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, le fue concedido permiso por el día 4 de marzo de 2019.

Que siendo potestad del nominador de la entidad emitir la decisión administrativa para determinar el funcionario sobre el cual recaerá el encargo mientras se mantenga la situación administrativa de la titular, se solicitó a la Dirección de Gestión Corporativa adelantar el estudio de cumplimiento de requisitos correspondiente para encargar a la doctora **DIANA CAROLINA VARGAS GUTIERREZ**, titular del empleo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente, de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que atendiendo los parámetros legales del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y de los artículos 2.2.5.9.7 y 2.2.5.9.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015, durante la vacancia temporal de los empleos de libre nombramiento y remoción, estos podrán ser provistos con empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción hasta por el término de la situación que originó la vacancia, siempre y cuando, el servidor encargado cumpla con los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo.

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo objeto de

Página 1 de 4

RESOLUCIÓN No. 00363

encargo, la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente certificó que la doctora **DIANA CAROLINA VARGAS GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.108.687 de Bogotá, acredita las competencias así como los requisitos de educación y experiencia para desempeñar el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental.

Que en consecuencia y con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, se hace necesario encargar a la doctora **DIANA CAROLINA VARGAS GUTIERREZ**, Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría, de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, mientras dure la situación administrativa de la titular.

Que mediante Decreto No. 072 del 26 de febrero de 2019, se concedió comisión de servicios al interior de país, a partir de las 5:00 pm del 27 de febrero y hasta el 1° de marzo de 2019, al Doctor Francisco José Cruz Prada, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Ambiente; en consecuencia mediante el citado acto administrativo, se encargó durante el mismo periodo al Doctor Oscar Ferney López Espitia, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, de las funciones de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de esta Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°.- Encargar a la doctora **DIANA CAROLINA VARGAS GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.108.687 de Bogotá, titular del cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, por el día 4 de marzo de 2019, o mientras dure la situación administrativa de la titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo: El encargo de que trata el artículo 1° del presente acto administrativo, no implica cambio alguno en la remuneración actual de la doctora **DIANA**

RESOLUCIÓN No. 00363

CAROLINA VARGAS GUTIERREZ, ni la separación de las funciones propias del cargo del cual es titular.

Artículo 2º.- Comunicar el presente acto administrativo a la funcionaria **DIANA CAROLINA VARGAS GUTIERREZ**.

Artículo 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 28 días del mes de febrero del 2019



OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE (E)

Elaboró:

LUCERO PRIETO BERNAL	C.C: 41708829	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	27/02/2019
----------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Revisó:

MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C: 51985496	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	27/02/2019
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	27/02/2019
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ	C.C: 52258551	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20190297 DE 2019	FECHA EJECUCION:	27/02/2019
-------------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C: 51985496	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	27/02/2019
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Firmó:

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C: 19499313	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	28/02/2019
---------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 00363

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Página 4 de 4

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS